



ADENDA No. 01 Mínima Cuantía No. 002 de 2020 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Veinte millones novecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$20.929.955) IVA incluido.

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA: Junio 12 de 2020

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública 002-2020:

- Modificar la condición técnica de HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MINIMOS que hacer parte de las establecidas en el numeral 3.3 de la invitación publica, la cual quedara de la siguiente manera:
- ✓ HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MÍNIMOS: Para la verificación de los siguientes requisitos, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL GARANTICE QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA Y CONTARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS Y DEBERÁ ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNO.

En todo caso el Instituto podrá visitar el lugar para verificar los requisitos, los cuales de no evidenciarse darán lugar a no habilitación técnica del proponente.

Área	Equipos y herramientas	Cantidad mínima
Generales	Contar con un carro taller para desvare de emergencia en caso de que se requiera en el Área Metropolitana	1
Para Lubricación	Guajes para lubricación o elevadores de plataforma o elevadores de columna o de embolo	2
	Extractor de aceite neumático o eléctrico	1
	Equipo para engrase a granel con pistola, carretel y bomba	1
Tecnicentro, mecánica, frenos y	Equipo de alineación de dirección 4 ruedas con su respectivo guaje o elevador para prestar este servicio	1
suspensión	Freno metro para diagnosticar alineación al paso, capacidad de	1





	frenado y amortiguadores (pista de prueba de diagnóstico de suspensión).	
	Equipo chequeador del sistema eléctrico y baterías con salvador de memorias	1
	Balanceadora de llantas automática	1
Lavado general, chasis, motor, aspirado, brillado y secado	Guaje o elevador para lavado de chasis para vehículos de hasta 4 toneladas con su respectiva hidro lavadora de 2000 libras de presión	1
	Esta área debe contar con desarenador y trampa de grasas, técnicamente construida donde se pueda observar la separación de grasas y material contaminado.	1
	Si el proponentes cuenta con convenio vigente suscrito para prestar este servicio (Lavado general, chasis, motor, aspirado, brillado y secado), deberá manifestarlo en el oficio requerido comprometiéndose a mantenerlo vigente durante el plazo del contrato y adjuntando copia del convenio asimiento por su cuenta y riesgo cualquier daño que se cause en el desplazamiento del vehículo y en el tiempo que el vehículo este recibiendo el servicio.	
	En todo caso el proponente debe adjuntar a su propuesta el registro de vertimientos y/o el permiso de vertimientos expedido por la secretaria de medio ambiente o autoridad competente, vigente al cierre del proceso de selección de su zona de lavado o del centro especializado de lavado con quien tenga convenio.	

Las demás condiciones técnicas referidas en el numeral 3.3 y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública 002- 2020 se mantienen sin modificación alguna.